

LA REVOLUCIÓN FRANCESA. (basado en SOBOUL, Albert)

REVOLUCIÓN BURGUESA Y MOVIMIENTO POPULAR 1789-1792

La crisis de la Monarquía (1787-88)

La crisis de la sociedad.

Decadencia de la aristocracia:

La nobleza representaba el 1.5% de la población, unas 350.000 personas. Desde comienzos del siglo XVIII estaba en decadencia, no dejaba de empobrecerse. Sus recursos dependían de percibir derechos feudales que estaban obligados a pagar los campesinos. Si eran percibidos en dinero, en base a tarifas establecidas hacía siglos; perdían valor debido al aumento de los precios y el coste de la vida, constantes desde el siglo XVII.

La aristocracia provinciana vegetaba en sus tierras, mientras que la nobleza de Corte se arruinaba en Versalles. La reacción de la nobleza fue violenta, ponían en vigor antiguos derechos caídos en desuso y se apropiaban de tierras comunales, mientras acaparaban cargos en el ejército y la administración. En esta carrera competía con la burguesía. Por otro lado, no formaba un cuerpo homogéneo consciente de sus intereses colectivos.

La baja nobleza y la nobleza provincial, empobrecidos, atacaban el absolutismo que les excluía de los puestos de la Corte, añorando el retorno a viejos tiempos. La nobleza de Corte, pedía reformas, así como los algunos grandes señores liberales.

División del clero:

Componían el estamento unas 120.000 personas. La propiedad del clero representaba aproximadamente un 10% del total. El diezmo era universal y gravaba las tierras de la nobleza, las propiedades personales de los clérigos y las tierras de los campesinos. Su valor se duplicó a lo largo del siglo XVIII. Esto se añadía a las rentas obtenidas por la tierra. Soboul calcula el total de las rentas percibidas por la Iglesia en unos 250 millones de libras anuales.

Su contribución al Estado, el *don anual*, era de unos 3.5 millones de libras. Durante el siglo había caído en descrédito. Las rentas del clero regular iban a parar a abades ausentes, de origen laico nombrados por el rey. El alto clero se reclutaba entre la aristocracia, mientras que el bajo clero procedía del tercer estado. En sus filas se oponían nobles y campesinos, aristocracia y burguesía, alto y bajo clero. El bajo clero estaba más cercano al pueblo y conocía dificultades.

El tercer estado.

Comprendía a las clases populares rurales y urbanas. Campesinos, artesanos y burgueses, estaban unidos por su oposición a los privilegios. La burguesía era la clase predominante dentro del tercer estado.

También estaba segmentada. La burguesía estaba constituida por rentistas, que vivían de sus capitales o de las rentas de la tierra, el grupo de la media burguesía: funcionarios, profesiones liberales, los artesanos y comerciantes; por último, la alta

burguesía, grandes financieros, manufactureros y comerciantes, empresarios en el sentido dado por Adam Smith. Fue entre la media burguesía donde el tercer estado encontró a sus principales intérpretes, principalmente entre los hombres de leyes, artífices de la revolución en primera instancia.

- Las condiciones de existencia de las clases populares urbanas (16% del total) se agravaron durante el siglo XVIII. La subida de precios era desproporcionada en relación con el aumento de los salarios. Labrousse atribuye al gasto en pan como mínimo la mitad de la renta popular, pero el coste de la vida aumentó un 45% entre 1785-89 y un 62% entre 1785-89. El salario real disminuyó un 25% entre 1726 y 1789. El hambre movilizó a los *sans culottes*.

- El campesinado. Representaba 20 millones sobre un total de 25. El campesinado francés poseía tierras, un 35% del total, pero esto no debe engañarnos, la propiedad que correspondía a cada campesino solía ser insuficiente fuera en propiedad o arrendada. Frecuentemente los campesinos necesitaban buscar trabajos asalariados para complementar sus recursos. La mayoría eran libres, si bien los siervos seguían siendo numerosos (un millón en el Franco-Condado) y estaban sometidos a la *mano muerta*, el pago de derechos si querían heredar las tierras paternas. Los jornaleros eran un proletariado rural cada vez mayor sometidos a las mismas dificultades que las masas urbanas.

- La explotación tradicional del suelo permitía compensar la falta de tierras. Los derechos colectivos tales como la explotación de pastos comunales solo eran rechazados por los campesinos ricos y los rentistas burgueses.

- Los campesinos cargaban con el peso de todos los impuestos: los impuestos reales sobre la tierra (tributo real, capitación y vigésimo), las prestaciones personales para conservación de caminos y milicia, y los impuestos indirectos (gabelas y aduanas interiores) se sumaban al diezmo y a los impuestos señoriales.

- El campesinado, dividido y enfrentado en su interior, es unánime en su oposición a los privilegios del clero y la nobleza.

Crisis económica.

La guerra de los siete años y el apoyo a la independencia de USA habían dejado al Estado francés al borde de la bancarrota. El déficit era crónico, la intervención en América se había financiado con préstamos.

En 1789 la deuda acumulada era de 325 millones de libras, más del 50% de los ingresos previstos por el Estado, una situación que duraba décadas.

Los intentos de los ministros de finanzas de repartir la carga impositiva haciendo tributar a los estamentos privilegiados, chocaron con la oposición de los estamentos

privilegiados, pero teniendo en cuenta el aumento del coste de la vida, era imposible sobrecargar al tercer estado con más impuestos.

La rebelión de la nobleza (1787-1788)

La dimisión de Necker como ministro de finanzas, dio paso a Calonne que presentó un plan ante una Asamblea de Notables en 1787 con el que pretendía crear un impuesto progresivo y proporcional a las propiedades territoriales, incluyendo las de la nobleza y el clero. Su plan incluía medidas para estimular la producción, como eliminar las aduanas interiores. La oposición de ambos estamentos precipitó la caída de Calonne.

El sucesor de Calonne, disolvió la Asamblea de Notables y convocó al Parlamento de París, chocando con la misma oposición del Parlamento (dominado por la nobleza) para aprobar las medidas requeridas. Finalmente recurrió a un préstamo, pero necesitaba la aprobación del Parlamento, que solo cedió ante la promesa de convocar Estados Generales el 1 de mayo de 1789. La reforma finalmente se impuso mediante edicto, pero llegaba demasiado tarde, ante las agitaciones en el Delfinado y Dijon, Brienne dimitió.

El rey llamó de nuevo a Necker, que consumó la capitulación de la Monarquía ante la posición de la nobleza. Se mantuvo la convocatoria de los Estados Generales.

La reunión de los Estados Generales (1788-junio 1789)

La convocatoria fue acogida con entusiasmo por el tercer estado. Hasta entonces había seguido a la aristocracia en su rebelión contra el absolutismo, pero la convocatoria de los EEGG movilizó a la burguesía, que organizó la propaganda en torno al Partido Patriota. Sus peticiones se centraron en pedir tantos representantes como miembros de la nobleza y el clero juntos, lo que implicaba el voto por cabeza y no por orden, pero la nobleza se opuso.

La preparación de la asamblea se produjo en un clima de **crisis social** provocado por las malas cosechas. El paro aumentaba, y el precio de los granos. Los motines y disturbios se multiplicaron, los obreros exigían que se fijase el precio del grano.

El reglamento electoral favorecía a la burguesía. Los representantes del tercer estado eran elegidos por sufragio indirecto, con dos votaciones en el campo y tres en las ciudades. Las peticiones se recogían en la asamblea en los *cuadernos de quejas*, pero en estas eran los burgueses: letrados sobre todo, los que protagonizaron los debates y fueron elegidos como representantes arrastrando el voto de campesinos y artesanos.

Los cuadernos de quejas son una fuente de primer orden para conocer la situación del antiguo régimen. Los tres estamentos estaban en contra del absolutismo, reclamaban una Constitución que limitase los poderes del rey, hiciera las leyes y votase los impuestos, pero los estamentos privilegiados defienden su posición, mientras que los del tercer estado reclaman la igualdad civil íntegra, el fin de los derechos feudales y de los diezmos....

El conflicto jurídico (may-jun 1789)

A la reunión de los EEGG acudieron los tres estamentos en distintas circunstancias. Nobleza y clero aparecían divididos, incapaces de formar un bloque unitario capaz de defender en bloque los privilegios. El tercer estado por el contrario, estaba representado por una burguesía consciente de sus intereses, con un programa definido.

Sin embargo, pese a que el rey había accedido a duplicar los representantes del tercer estado, la votación se iba a realizar por estamentos. La duplicación no significaba nada si se mantenía el voto por estamentos, de manera que tras dos días de reuniones los diputados del tercer estado rehusaron el voto por estamentos e hicieron un llamamiento a la nobleza y el clero a sumarse a la constitución de una asamblea. Algunos párrocos se sumaron a esta desde el 10 de junio de 1789.

El 17 de junio se constituyó la **Asamblea Nacional**. El 19 de junio el rey anulaba las decisiones de la Asamblea y cerraba la sala de los EEGG. Los diputados se reunieron en la sala del juego de pelota, donde todos menos uno se comprometieron a no separarse hasta haber establecido una Constitución. El 22 de junio dos nobles se sumaron a la asamblea.

La última reunión de los EEGG estaba prevista el 23 de junio. El rey ordenó a los representantes del tercer estado ocupar sus cámaras, pero estos se negaron, apoyados por algunos representantes del clero. El rey ordenó a su guardia disolver a los diputados, a lo que la nobleza se opuso, echando mano a las espadas. El rey tuvo que claudicar y aceptó una serie de concesiones:

- La aprobación de los impuestos por los EEGG
- El reconocimiento de libertades individuales, incluida la de prensa.

El día 24 la mayoría del clero y otros 47 diputados de la nobleza, se unían a la Asamblea Nacional.

La revolución popular (julio 1789)

El 9 de julio de 1789 se proclamaba la Asamblea Nacional Constituyente. Aparentemente se había conseguido sin violencia una revolución a nivel jurídico gracias a la suma de fuerzas de los diputados del tercer estado, el bajo clero y la facción liberal de la nobleza.

Ante la inminente reunión de la Asamblea Constituyente, el rey llevó 20.000 soldados a las afueras de París con la intención de disolver la Asamblea.

El ambiente estaba caldeado por la subida de precios y el paro. Corrió el rumor de una conspiración de la nobleza para subir los precios del pan. La destitución de Necker, sustituido por un reaccionario declarado, precipitó la rebelión.

El 13 de julio se constituyó una milicia burguesa en París y grupos amotinados recorrieron la ciudad buscando armas. Algunos regimientos de infantería se pusieron a las órdenes del Parlamento. El 14 de julio estalló la insurrección popular. En los Inválidos, la muchedumbre se hizo con 32000 fusiles y después tomó la Bastilla. Luís XVI anunció la retirada de tropas el 15 de julio y la burguesía de París asumió el control de la capital. Pronto la guardia burguesa adoptó el nombre de Guardia Nacional.

La revolución se extendió durante un mes por Francia, surgieron asambleas municipales, los intendentes fueron suprimidos. Se suspendió el cobro de impuestos indirectos.

El levantamiento del campo: El Gran Pánico. (Finales julio 1789)

Durante toda la primavera habían sucedido levantamientos en el campo en distintos lugares. La toma de la Bastilla fue decisiva. Los campesinos se lanzaron a la revolución en 4 regiones. Pretendían abolir los derechos feudales y el medio más seguro era incendiar los castillos con sus archivos.

La revolución en el campo fue esencialmente antinobiliaria. Los rumores aumentados procedentes de París movilizaron a los campesinos que atacaron los castillos nobiliarios. Los campesinos organizaron comités armados, haciéndose con los poderes locales.

Pronto surgió un antagonismo entre los burgueses y los campesinos. Los rentistas eran propietarios de señoríos y la rebelión campesina iba en contra de sus intereses. La represión fue sangrienta, ante la amenaza de la revolución social se reforzó la alianza de la burguesía y la nobleza contra los campesinos. En todo caso, el régimen feudal no sobrevivió a la rebelión campesina de julio de 1789.

La Asamblea Constituyente (1789-1791)

El 4 de agosto de 1789 la Asamblea, dándose cuenta de los peligros de la política de represión, cedió en las reivindicaciones campesinas. Nobleza y clero abjuraron de los privilegios. (El clero luego retrocedió y siguió cobrando el diezmo hasta 1790.

Abolición del régimen feudal

Fueron suprimidos por decreto los privilegios y el régimen feudal en Francia, pero los decretos definitivos del 5 al 11 de agosto incluyeron ciertas limitaciones:

- Los campesinos quedaron liberados de la servidumbre, pero no sus tierras, por las que seguían tributando.
- No se exigía a los señores pruebas sobre la posesión de la tierra.
- Las tierras de los campesinos debían ser amortizadas, lo cual era imposible en el caso de los campesinos pobres.
- El sistema feudal quedaba abolido en teoría, en la práctica no sería abolido por completo hasta la Asamblea legislativa y la Convención.
- Las diferencias, los privilegios y los particularismos quedaban abolidos. El territorio francés quedaba unificado y todos los franceses tenían los mismos

derechos y deberes, acceso a los mismos empleos y pagando los mismos impuestos.

La Declaración de los Derechos del hombre y del ciudadano. (26-8-1789)

Se publicaron el 26 de agosto de 1789. Se inspiraban en los filósofos ilustrados, a lo largo de 17 artículos exponen los fundamentos de unos derechos universales en los que se expresa la ideología de la burguesía y se sientan las bases de un orden social nuevo aplicable no solo a Francia, sino a la humanidad entera.

La declaración de los derechos se puede resumir en los siguientes aspectos:

- El Estado tiene como objeto garantizar el cumplimiento de los derechos naturales. Estos son: la libertad, la propiedad, la seguridad y la resistencia a la opresión.
- La igualdad solo puede ser jurídica, se supedita a la libertad.
- La soberanía es nacional.
- Los poderes deben estar separados.
- La ley es expresión de la voluntad popular.
- Libertad de opinión, incluso religiosa.
- La propiedad es un derecho, inviolable y sagrado.

En septiembre, los nobles partidarios del antiguo régimen protagonizaron un nuevo intento de resistencia. El rey se negó a sancionar los Decretos del 5 al 11 de agosto y la declaración de derechos. La revolución estaba de nuevo en peligro, pero de nuevo las masas presionaron. Una provocación en un banquete de guardias de corps fue lo que provocó la insurrección popular de **las jornadas de octubre**. El rey fue sacado de Versalles y llevado a la Asamblea, que le declaró inseparable de esta.

La insurrección popular garantizó el triunfo de la burguesía y provocó una nueva oleada de emigrados que preparaban la contrarrevolución.

Desde octubre la labor de la Asamblea se centró en tres líneas de actuación:

- Gobernar el país. Fue dividido en 83 departamentos. Descentralización.
- Destruir las instituciones del Antiguo Régimen.
- Redactar una Constitución.

Constitución 1791

- Soberanía nacional.
- Los poderes están separados. El **Ejecutivo** reside en el rey, pero este está sometido a la autoridad de la ley. Es irresponsable, no puede declarar la guerra o firmar tratados sin el consentimiento previo de la Asamblea.
 - El **Legislativo** reside en la Asamblea nacional, un cuerpo con una sola cámara. Los representantes son elegidos por sufragio censatario de dos grados. Es permanente e indisoluble.
 - El rey tiene derecho de veto suspensivo.

- El poder **Judicial** es independiente del rey.

Medidas para aplicar el liberalismo económico:

Pese a que las clases populares manifestaban una opinión claramente antiliberalista, la burguesía puso en marcha su programa económico.

- **Liberación de la tierra:** Las propiedades fueron declaradas libres, pero los campesinos debían amortizar las suyas a los señores, mientras que estos no tenían necesidad de presentar títulos justificando posesión durante 20 años. Solo redimieron sus tierras los campesinos ricos y los burgueses, ya que no se previó ningún sistema de crédito. Ante las agitaciones campesinas, la Asamblea dejó los derechos comunales como estaban, y estos sobrevivieron durante buena parte del siglo XIX. .
- **Libertad de producción** suprimiendo las corporaciones y los monopolios.
- **Libertad de trabajo.** Se prohibieron las asociaciones y las corporaciones. La ley Le Chapelier prohibía la asociación y la huelga en 1791.
- **Libertad de comercio.** Se unificó el mercado interior y se suprimieron las gabelas y los consumos, pero el alza de precios fue imparable. Sin embargo, mantuvieron el sistema de monopolio mercantilista en las colonias y los aranceles para los productos extranjeros.
- **Abolición de los monopolios** de las compañías comerciales, terminando con los últimos bastiones del mercantilismo comercial.

La racionalización de las instituciones.

- **Descentralización territorial.** 83 departamentos del mismo tamaño divididos en 36 comunas. Los ciudadanos eligen cada 2 años a sus representantes (notables). Los municipios eligen por sufragio directo, los representantes del departamento por sufragio en dos grados.
- **Reforma judicial.** Se abolieron las innumerables jurisdicciones del Antiguo Régimen y se creó una nueva jerarquía de juzgados. Los jueces eran elegidos en cada departamento entre abogados. Por encima de la jurisdicción departamental se situaban *el tribunal nacional supremo* y *el tribunal de casación*.
- **Reforma del clero:** El 2 de noviembre de 1789 las propiedades de la Iglesia se pusieron a disposición de la nación convirtiéndose en bienes nacionales. A cambio el estado francés se hacía cargo de proveer el culto y una pensión de 1200 libras al año para los párrocos (en el AR recibían 600). El clero regular fue suprimido en febrero de 1790. **La Constitución Civil del Clero** reorganizó el clero regular. Un obispado por departamento, obispos y sacerdotes eran elegidos en sus circunscripciones e investidos por superiores franceses y no por el Papa. El Papa la condenó por impía, y solo 8 obispos la juraron. Los sacerdotes juraron aproximadamente la mitad, pero concentrados en el SE. Los reaccionarios se concentraban al oeste.

- **Reforma fiscal.** Se creó una nueva contribución territorial después de abolir los impuestos feudales. Sin embargo el sistema, aunque coherente, tardó en funcionar, lo que impulsó a tomar dos nuevas medidas revolucionarias:

- **La amortización de los bienes del clero y la creación del asignado.** Los bienes del clero, convertidos en bienes nacionales, se subastaron a través de un papel moneda recién creado, el asignado. El pequeño campesino quedó defraudado, la venta de los bienes de la Iglesia reforzó la situación existente más que repartir la tierra entre los campesinos. Sin embargo, la Asamblea pretendía atraerse el apoyo de una base campesina, por lo que permitió el pago en 12 anualidades con un interés del 5%. En algunas regiones los campesinos se agruparon para comprar las tierras, y en algunas regiones como Cambresis, Laons o Lyon, los campesinos compraron más tierras que la burguesía. En algunos lugares se apaleó a los especuladores para expulsarlos.

- Raramente adquirieron tierras los campesinos pobres o los jornaleros. El problema agrario continuó.

- **La contrarrevolución y el impulso popular.**

La oposición contrarrevolucionaria se concentraba en las fronteras y reunía las fuerzas de los emigrados, los aristócratas y el clero refractario (el que no había jurado la Constitución). Los emigrados intrigaban para lograr una intervención extranjera, los aristócratas protagonizaron las agitaciones en el interior, junto al clero refractario que continuaba celebrando el culto y lanzando a sus feligreses a las filas de la contrarrevolución.

Mientras tanto, los escritores anticlericales pedían la supresión del presupuesto del clero y el partido democrático aumentaba sus simpatizantes con la multiplicación de clubs populares.

En la primavera de 1791 la agitación volvió a los campos y en las ciudades. Los demócratas denunciaban el *nuevo feudalismo* de empresarios.

- **La huida del rey y su derrocamiento.**

Luís XVI suplicaba en secreto a los reyes europeos su intervención a través de agentes emigrados. Los reyes de Rusia, Prusia, Suecia y Cerdeña estaban dispuestos a intervenir. El Papa se enfrentaba a Francia por Avignon, pero el Emperador y Gran Bretaña eran reacios a intervenir. La huida del rey el 21 de junio de 1791 y su posterior captura en Varennes supuso el *entierro de la monarquía*. En su proclama redactada antes de su huida y dirigida a los franceses declaraba sus intenciones de unirse al ejército de emigrados y Austria y marchar sobre París para disolver la Asamblea y restaurar su poder absoluto.

Consecuencias de la captura del rey:

- **Agitaciones obreras y represión.**

En París la agitación de los obreros se hizo intolerable para la burguesía, el 17 de julio de 1791 una concentración de obreros que hacían una petición republicana fue tiroteada por la guardia nacional sin previo aviso en el campo de Marte. La represión posterior fue brutal: arrestos, cierre de clubs...

El partido se escindió en dos grupos enemigos:

- **Constitucionales:** (Cistercienses). Dispuestos a comprometerse con el rey y los contrarrevolucionarios para salvaguardar lo conseguido y mantener la primacía de la alta burguesía. Lafayette, Brissot...
- **Demócratas,** dirigidos por Robespierre, cada vez más cerca de los jacobinos.

En el exterior, las potencias europeas no intervinieron, tranquilos por la política de los cistercienses. El rey finalmente firmó la Constitución.

La Asamblea Legislativa (1791-1792)

Se reunió por primera vez el 1 de octubre de 1791. Sus 745 diputados eran nuevos (no constituyentes), jóvenes en su mayor parte.

- La derecha. **Girondinos**, burguesía propietaria procedente del departamento de la Gironda. **Cistercienses** (nobleza liberal). : 264 diputados. Agrupados en dos tendencias: Seguidores de La Fayette y seguidores de Port Lameth. Partidarios de una monarquía limitada. Representaban a la nobleza liberal y la burguesía. El rey llama a gobernar a ministros de estas tendencias.
- La izquierda. 164 diputados, inscritos en su mayoría en el club de los **Jacobinos**. Brissot y Condorcet encabezaban un grupo compuesto por nacidos en la burguesía media.
- La extrema izquierda: Algunos eran partidarios del sufragio universal: Carnot, Robespierre.
- El centro: 345 diputados independientes.

La Asamblea se enfrentó a varios problemas:

- La oposición del rey.
- Las provocaciones de los emigrados en las fronteras.
- La agitación del clero refractario.
- Los motines campesinos en el campo.

La respuesta fue una sangrienta represión en el campo y el acercamiento de la burguesía rica a la aristocracia. Los decretos sobre emigrados y refractarios intentaban poner coto a su actuación.

- **La guerra (abril 1792)**

La guerra fue finalmente provocada. Por un lado era querida por el propio rey, que esperaba que la guerra le restaurase en el trono absoluto, por otro, los brissotistas en el gobierno esperaban que la guerra desenmascarase a los traidores. Solo una pequeña minoría se oponía a la guerra, encabezados por Robespierre.

Finalmente, el rey presentó una propuesta de declaración de guerra al rey de Austria y Hungría (no al Imperio) y la Asamblea votó a favor. Comenzaban así 25 años de guerras ininterrumpidas.

La guerra mostró la insuficiencia de ejército. La mitad de los oficiales había emigrado y el ejército, dividido entre tropas voluntarias y profesionales, solo contaba con 150000 hombres. El gobierno se descompuso ante la derrota, La Fayette, derrotado se pasó a los austriacos.

CONVENCIÓN REPUBLICANA 1792-1795

La insurrección del 10 de agosto de 1792 comenzó en París y se extendió por el país. Se formó un directorio secreto en París dirigido por Robespierre, que tomó la dirección de los jacobinos. El directorio representaba a una *federación* de representantes nacionales. Finalmente, los desarrapados de París, los *sains culottes*, dirigidos por los jacobinos tomaron al asalto las Tullerías y capturaron al monarca.

Luis XVI fue depuesto y se convocó una **Convención** elegida por sufragio universal. Se hizo un llamamiento a los obreros para integrarse en la guardia nacional, hasta entonces un cuerpo exclusivamente burgués. Con la entrada en escena de los desarrapados y el sufragio universal, Soboul habla de una segunda revolución en la que se sientan las bases de una república democrática y popular.

El primer Terror.

En los días posteriores a agosto y hasta la reunión de la Convención, el poder se dividió en tres autoridades que pugnaban por usurpárselo: La Comuna (gobierno municipal Parisino), La Asamblea y el Consejo ejecutivo. Se impuso el gobierno de excepción, la vigilancia y persecución de los sospechosos de simpatizar con los contrarrevolucionarios. En septiembre se establecieron tribunales populares.

La reorganización del ejército y los llamamientos a la defensa de la patria dieron sus frutos en la batalla de Valmy el 20 de septiembre de 1792. El ejército prusiano, el más prestigioso del continente, era frenado por los desarrapados. El mismo día se reunía por primera vez la Convención.

La Convención girondina (sept 1792-jun 1793)

La Convención era una nueva asamblea constituyente elegida por sufragio universal, solo ella representaba a la nación, detentando los tres poderes.

Las tendencias políticas de los diputados no deben ser confundidas con verdaderos partidos. Se distinguen tres:

- La Gironda, que agrupaba a la alta burguesía, conservaba la mayoría con apoyo del centro frente a la Montaña.
- La Montaña, jacobinos representantes de la burguesía media y las clases populares.
- La Llanura o los Pantanos: el centro.

Con el tiempo se enfrentaron los montañeses con los girondinos.

• El proceso real

El proceso del rey enfrentó a los girondinos (partidarios de dar largas al proceso) y los jacobinos (partidarios de tomar una *medida de salud pública* en la persona del rey).

El descubrimiento del armario de hierro en el que se escondía la correspondencia secreta de Luís XVI precipitó su acusación. Fue declarado culpable por voto unánime y condenado a muerte por 384 votos afirmativos frente a 334 negativos. Su ejecución se produjo el 21 de enero de 1793. Los girondinos intentaron salvar al rey, creyendo que eso evitaría la intervención europea. Las potencias europeas se lanzaron contra los regicidas.

La guerra y la primera coalición. (sept 1792-mar 1793)

A las pocas semanas de Valmy, los ejércitos franceses ocupaban la orilla izquierda del Rin, Saboya y Niza. Estos pidieron su anexión a Francia, pero la política de la Convención iba dirigida a crear un *cinturón de repúblicas*. La guerra fue declarada a Inglaterra y Holanda.

La revolución tomaba un carácter ofensivo que llevó a Gran Bretaña a promover la Primera Coalición (1793): Inglaterra, Austria, Prusia, Piamonte, España. Agrupó en sucesivas alianzas a Gran Bretaña con todos los beligerantes por medio de una serie de tratados. Se preparaba una lucha por la supremacía en Europa entre Francia e Inglaterra que trascendía la ejecución del rey.

• Derrota y carestía. Impulso popular.

La crisis financiera continuó con la emisión de nuevos asignados, **la crisis de subsistencia** se agravó con la subida del pan. Pese a que la cosecha había sido excelente, los campesinos guardaban grano en vez de venderlo por papel moneda devaluado.

Los motines se agudizaron en París, donde los obreros exigían la tasa del precio del grano.

Desde marzo se agravó la crisis. El ejército había sido reforzado con una leva de 300.000 hombres, y los voluntarios asimilados al ejército regular por la ley de la amalgama. Se impuso un préstamo forzoso a los ricos de 5 millones para sufragar el gasto, pero el plan ofensivo propuesto por Dumoriez fracasó. Al fracaso en la ocupación de Holanda sobrevino la pérdida de Bélgica y la orilla izquierda del Rin.

La sublevación de La Vendee, donde los campesinos, animados por el clero refractario, se amotinaron; se sumaba a los problemas en el exterior. La Vendee supuso una de las mayores amenazas para la nueva república. La guerra civil se sumaba a la guerra en el exterior.

La Convención montañesa. (jun-dic 1793)

Ante la derrota exterior y la insurrección en el interior, se creó un tribunal de excepción en marzo, sin apelación ni casación.

- Se endurecieron las leyes contra emigrados.
- Se estableció un depósito departamental de granos y se decretó el curso forzoso del asignado.
- La Montaña lanzó la ofensiva contra los girondinos, pero necesitaba el apoyo de los desarrapados, por lo que desarrollaron un programa de ayudas sociales y defensa revolucionaria: Exclusión de los jefes de la Gironda, creación de un ejército revolucionario, arrestos y depuraciones de los sospechosos, tasación del precio del pan y socorros públicos.
- La Convención fue rodeada por los 80.000 hombres de la guardia nacional dirigidos por los jacobinos el 2 de junio de 1793.
- Con la entrada en escena de la Montaña, para quien el bienestar público era la ley suprema, los desarrapados subían al poder. George Lefebvre habló de La revolución del 31 de mayo al 2 de junio de 1793.

• Montañeses y jacobinos.

La Montaña había triunfado gracias a los desarrapados, pero no estaba dispuesta a ceder a su presión. Los Montañeses mantuvieron un peligroso equilibrio entre los aterrorizados grandes propietarios y los desarrapados, intentando defender la propiedad al tiempo que satisfacían algunas reivindicaciones de las masas.

- Se vendieron las tierras de los emigrados en pequeñas parcelas pagaderas en diez años, lo que permitió formar una base social de campesinos propietarios pobres.
- Se abolieron sin indemnización todos los derechos feudales.
- **Constitución de 1793:** En su declaración de derechos incluye el derecho al trabajo y a la asistencia y enseñanza públicas; a la insurrección y la libertad económica. La Asamblea Legislativa, unicameral, sería elegida por sufragio universal directo. Esta elige el Consejo ejecutivo de 24 miembros entre candidatos nombrados en los departamentos por sufragio universal.

El comité de salud pública (ag-oct 1793)

- **Dictadura revolucionaria. El Terror.**

La autoridad suprema fue asumida por un comité de Salud Pública de 9 miembros. Tras la muerte de Marat, el comité se renovó: Saint Just, Couton, Robespierre, Hebert... Fue Robespierre el que consiguió imponer la autoridad del Comité a la convención y a los jacobinos, pero necesitaba el apoyo popular, para lo que instituyó una serie de medidas revolucionarias:

- **La leva en masa.** El llamamiento de todos los franceses varones en condiciones de combatir entre los 16 y los 50 años. Acababa de inventarse la *guerra total*.
- **Aplicación del máximo** sobre los precios de las mercancías y los salarios.
- **Represión y depuración** de los sospechosos de contrarrevolución. El terror se puso en marcha desde octubre de 1793. Los girondinos, María Antonieta, el duque de Orleans, pasaron por la guillotina. Solo en París, los detenidos eran 4525 en diciembre de 1793. En los departamentos el terror se aplicó en función de la gravedad de las actividades antirrevolucionarias. En enero habían perecido unas 3000 personas: sacerdotes refractarios, rebeldes y criminales comunes. Lyon, asediada durante dos meses, fue destruida por decreto de la Convención. Soboul calcula 16594 sentencias capitales, aunque otros autores elevan la cifra a 30000. El 84 % de los ejecutados fueron miembros del tercer estado (burgueses 25%, campesinos 28%, desarrapados 31%, nobles 8.5% y clero 6.5%).

Todo aquello que fue habitado por el rico será destruido; no quedarán más que las casas de los pobres, las viviendas de los patriotas, ahorcados o proscritos. (...) El conjunto de las casas conservadas llevará el nombre, a partir de ahora de Ville Affranchie. Decreto de destrucción de Lyon.

- Racionamiento sobre los productos de primera necesidad y requisas de granos, con lo que se garantizaba el aprovisionamiento de las masas.
 - Control de la economía por medio de la comisión de subsistencias que dependía del Comité de Salud Pública. Toda la vida económica nacional era controlada por el comité.
- **La separación Iglesia-Estado. La descristianización.**

Los orígenes de la descristianización podemos encontrarlos en 1790 y en algunos rasgos de la mentalidad popular. El clero refractario se había agrupado junto a la aristocracia, y desde 1792 también era sospechoso el clero constitucional.

La adopción del calendario revolucionario instituía la Era Republicana a partir del 22 de septiembre de 1792. El año quedaba dividido en 12 meses de 30 días divididos en décadas, a los que se sumaban 5 o 6 días denominados sains culottides. El domingo se convertía en decadi y los meses adoptaban nuevos nombres (*vendimiaro, brumario,*

frimario, nivoso, pluvioso, ventoso, germinal, floreal, prairial, mesidor, termidor, fructidor) . La tentativa descristianizadora instituyó nuevas fiestas cívicas. Otras medidas descristianizadoras fueron aplicadas:

- Prohibición del culto fuera de las iglesias. Los cementerios y coches fúnebres debían ser laicos.
- El culto del domingo fue transferido al *décadi*.
- El 16 de brumario se decretó el derecho de renuncia al culto católico en los municipios.
- Supresión del presupuesto al clero.
- Culto a los mártires de la libertad y a la Razón en las iglesias. Culto al Ser Supremo.

- **. Economía dirigida y democracia social.**

La vida económica de la nación estaba dirigida por la Comisión de Subsistencias. Se controlaba la producción, la distribución y los precios por medio de la aplicación del *maximum*. Parte de la producción se nacionalizó con la creación de manufacturas del Estado. El comercio exterior también fue nacionalizado algunos meses.

Pese al control y la vigilancia por parte de los comisarios de abastecimiento, surgió un mercado negro de productos agrícolas. La economía dirigida era una necesidad para garantizar el abastecimiento de los ejércitos en guerra.

La economía dirigida se complementaba con medidas de democracia social. Este ideal fue compartido con matices por las masas y la burguesía revolucionaria. Eran pocos quienes pretendían lograr la democracia social por medio de la abolición de la propiedad privada, pero la mayoría pensaba que había que limitarla. El ideal común era una sociedad de pequeños productores independientes (campesinos, artesanos, tenderos) propietarios, no dependientes del trabajo asalariado.

La propiedad se convierte no en un derecho natural, sino en un derecho definido por la ley: *La propiedad es el derecho que tiene cada ciudadano de gozar y disponer de la parte de los bienes que le garantiza la ley.*

Los derechos son sociales, no abstractos. Los decretos de los robesperristas fueron promulgados con la intención de garantizar esa noción de derecho social:

- Obligación de dividir con igualdad absoluta los patrimonios donados a los herederos.
- Reparto gratuito de los bienes comunales por cabeza.
- Reparto gratuito de los bienes de los emigrados y sospechosos entre los patriotas indigentes.
- Derecho de asistencia: Sistema de beneficencia nacional y asistencia médica gratuita a enfermos, viudas y madres con hijos.

- Derecho a la instrucción pública.

La economía dirigida permitió sostener la guerra en el exterior y volver a pasar a la ofensiva. Tras la victoria francesa en Fleurus, se produjo la liberación de Bélgica, la invasión de Cataluña y el control del Atlántico señalaron el fin de las medidas de excepción.

Los Comités iniciaron la apertura económica, con lo que perdieron la adhesión de las masas cuando más iban a necesitarlas. El Comité de Salud Pública se quedó sin apoyos. Robespierre, Saint Just, Couthon y sus seguidores arrestados el 9 de termidor de 1794. El día 10 fueron guillotinado.

La Convención Termidoriana. (jun 1794-may 1795)

- **Triunfo de la burguesía conservadora.**

El golpe de termidor supuso el triunfo de la burguesía propietaria. El gobierno revolucionario fue desmantelado, los comités depuestos y los jacobinos y desarrapados perseguidos desde octubre de 1794.

En la Convención, los montañeses perdieron su influencia. Las medidas de control de la economía fueron abolidas. La supresión del máximum provocó una crisis: alza vertiginosa de precios y especulación sobre mercancías de primera necesidad. Esto provocó nuevos levantamientos populares ante la crisis de subsistencia.

- **Levantamientos populares: germinal y prairial.**

El levantamiento de germinal en París se saldó con la derrota de las clases populares ante la burguesía armada por la Convención. Declarado el estado de sitio, el orden fue rápidamente establecido.

Las jornadas de prairial en 1795 estuvieron a punto de asestar un golpe a la Convención, que fue ocupada por las masas, aunque luego estas fueron rechazadas. La represión terminó de desmantelar el movimiento opositor. La derrota de los *sans culottes* supuso el triunfo definitivo de la burguesía propietaria. *El reino burgués de los notables comenzaba.*

- **Política exterior: La paz conquistadora.**

Los termidorianos destruyeron la obra del gobierno revolucionario. La victoria en Fleurus permitió ocupar Bélgica, Holanda y la orilla izquierda del Rin. El territorio nacional quedaba libre y los termidorianos firmaron los tratados de 1795: Basilea y la Haya, por los que establecían la paz con Prusia, España y Holanda. Solo Inglaterra, Prusia y Rusia permanecían en guerra.

DIRECTORIO 1795-1799

Primer Directorio. República burguesa y consolidación social.

Constitución del año III (1795)

La declaración de derechos supone un retroceso respecto a la de 1793. Se abandona el artículo 1: *Los hombres nacen libres e iguales en sus derechos*. La igualdad es civil, la ley es la misma para todos.

El derecho a la propiedad aparece reforzado, y la representación limitada por el sufragio censatario, aunque el censo era más amplio que en 1791. Eran ciudadanos activos los varones, mayores de 21 años que pagasen una contribución. Estos nombran a los electores (mayores de 25 años con una renta mínima de 200 jornadas de trabajo.) Eran 30.000 en todo el país y elegían el Cuerpo legislativo.

El **Legislativo** recae en dos consejos:

- El Consejo de los Ancianos: 250 miembros mayores de 40 años, casados o viudos. Cámara alta.
- El Consejo de los 500. Mayores de 30 años. Cámara baja.

El poder **Ejecutivo** recae en un Directorio de cinco miembros nombrados por los ancianos de una lista presentada por los 500.

Las luchas internas:

La aplicación de las políticas económicas liberales trajo la carestía y la crisis económica. El asignado fue sustituido por otro nuevo papel moneda que sufrió una vertiginosa depreciación en dos meses.

La oposición jacobina reclamaba el *máximum*.

- **Babeuf y la revuelta de los iguales** en 1795-96 propuso por primera vez la supresión de la propiedad privada en su Manifiesto de los Plebeyos. Fue el primer intento de hacer que el comunismo entrase en la realidad. La Conjura agrupaba a antiguos jacobinos que formaban una minoría dirigente, vanguardia de la revolución, por debajo estaban los simpatizantes y después las masas que debían ser entrenadas. Babeuf y sus seguidores fueron denunciados, detenidos y ejecutados.

La guerra de conquista. (1796-1797)

- **Bonaparte en Italia:** La coalición se reducía a Inglaterra y Austria tras los tratados de 1795. En 1796 Napoleón Bonaparte fue nombrado comandante en jefe de los ejércitos de Italia. El plan era conquistar Piamonte y Lombardía y marchar hacia Viena, pero tras tomar Lombardía, Napoleón marchó sobre

Parma, Modena y Bolonia. Obligando al Papa a aceptar una convención. El **tratado de Campoformio de 1797** señalaba el triunfo de Bonaparte en Italia. Austria reconocía el nuevo mapa italiano: la República Cisalpina, la independencia de Bélgica y la orilla izquierda del Rin.

Golpe de 18 de Fructidor .

Las elecciones de germinal del año V dejaron unos Consejos divididos entre monárquicos y republicanos. El Directorio respondió recurriendo al ejército. El golpe del 18 de fructidor llevó a la ocupación de París y la detención de 12 diputados. Otros 177 diputados fueron eliminados y volvieron a entrar en vigor las medidas contra emigrados, realistas y refractarios que habían sido derogadas semanas antes.

El golpe diezmó a la derecha, pero sentaba las bases de la intervención militar en la política republicana.

Segundo Directorio.

Represión anticlerical y antijacobina.

La organización del poder por el segundo directorio se basó en una política de represión policial más que terrorista. La censura, las detenciones y registros se sumaron a la vigilancia de los emigrados y sacerdotes. Se instituyó la deportación a la Guayana (guillotina seca) para el clero refractario.

La guerra y la política Europea.

En 1797 el directorio creó un ejército para Inglaterra dirigido por Bonaparte. La guerra tuvo un carácter de bloqueo naval, con capturas de barcos británicos y acciones del corso francés. Sin embargo, Inglaterra mantenía cierto control de los mares. El proyecto de desembarco en Inglaterra tuvo que ser abandonado. Comenzaba a prepararse la expedición a Egipto.

Francia aparecía rodeada por un cinturón de repúblicas aliadas: La República Batava, la República Helbética en Suiza, la Cisalpina y la Romana en Italia. Bélgica y la orilla izquierda del Rin quedaban también en manos francesas.

La expedición a Egipto se preparó en secreto y con rapidez. Pero tras la conquista de El Cairo, Alejandría y Malta, la flota francesa fue destruida. De un golpe Inglaterra era dueña del Mediterráneo y Bonaparte.

La intervención en Egipto precipitó la formación de la **Segunda Coalición** (1798-99). Rusia y Turquía se unieron a Inglaterra, también Suecia y Nápoles, aunque esta vez no participó Austria.

En el año 99 los ejércitos franceses retrocedían, aunque las fronteras permanecían intactas. En esa situación Bonaparte volvió a Francia para participar en el golpe de brumario.

El golpe del 18 de brumario

Superado el problema en el exterior, los enfrentamientos entre facciones políticas parecían anunciar una guerra civil. Ante el nuevo impulso jacobino en el Directorio, los propietarios promovieron el golpe. Entre los directores estaban Bonaparte, Sieyes, Talleyrand, y Ducos.

El Directorio fue suprimido por medio de un golpe de Estado y se fundó un nuevo régimen político: El Consulado, organizado con la mayoría de los Ancianos y una minoría de los Quinientos. Se creó una comisión Consular ejecutiva compuesta por Bonaparte, Sieyes y Ducos, investidos de poder dictatorial.

CONSULADO

Dictadura y estabilización.

El golpe del 18 de brumario puede situarse en la línea del golpe de termidor y del 89: la consolidación de los cambios, la primacía de la burguesía propietaria.

Pero el régimen autoritario pronto fue cambiado en beneficio del poder de Bonaparte. La república de notables se transformaba en una dictadura militar y finalmente evolucionó hacia formas de despotismo monárquico.

Entre otros autores, Soboul ha considerado que el advenimiento del Consulado pone fin a la revolución francesa y da comienzo a una nueva época que merece, por derecho propio, llamarse napoleónica.

El nuevo régimen pretendía instituir el gobierno de los notables y evitar el riesgo de una dictadura personal. Lo cierto es que evolucionó hacia un régimen unipersonal.

- **Constitución del año VIII (1799):** La soberanía es nacional Y la representación se realiza por medio de el sufragio universal.
- **El Ejecutivo:** Estaba en manos de los tres cónsules, pero Bonaparte era el primer cónsul, con más poder que Sieyés y Ducos. Los cónsules eran nombrados por el Senado por 10 años y reelegibles. El primer cónsul es el único con poder de decisión, los otros dos cónsules solo tienen voz consultiva. Es irresponsable, nombra y depone ministros y funcionarios.
- **El Legislativo:** Quedó aniquilado al dividirse en tres asambleas. La iniciativa de las leyes pertenece al primer cónsul. Su Consejo de Estado prepara el proyecto, que se discute en un Tribunado. Las vota un Cuerpo de Legislativo, finalmente el primer cónsul promulga la ley o la devuelve al Senado. Tribunos y Legisladores son nombrados por el Senado.
- **La separación de poderes no existe.** El sufragio universal es falseado, ya que los representantes no tienen poder efectivo.
- **Constitución del año X. (1801).** Aumentaba los poderes del primer cónsul, dándole autoridad para nombrar cónsules, senadores y sucesor, así como la iniciativa legislativa que permitió convertir la República en Imperio.

El nuevo régimen reclutó a su personal entre antiguos monárquicos, moderados y jacobinos arrepentidos. El objetivo era dar cierta imagen de moderación y reconciliación nacional, mientras tanto, la oposición era anulada.

- **La ley de cultos y la amnistía a los emigrados** (1802) profundizaba en esa línea.
- Evolución hacia la monarquía: En 1802 Napoleón propuso un plebiscito: *¿Debería ser Napoleón cónsul vitalicio?* Obtenido el reconocimiento popular por 3.5 millones de votos afirmativos frente a 8700 de votos negativos, Napoleón fue proclamado cónsul vitalicio por el Senado el 14 de termidor del año X.

El 30 de abril de 1804 Napoleón fue nombrado Emperador. La nueva Constitución del año XII proclamaba que el gobierno de la República se confiaba a un Emperador, y era hereditario en su familia. Se realizó un plebiscito que volvió a ganar por 3.5 millones de votos afirmativos frente a 2500 negativos. La nueva legitimidad quedaba restaurada con un último acto simbólico de autocoronación en Notre Dame. El derecho divino quedaba de nuevo restaurado. Según el artículo 140 de la Constitución, Napoleón era el emperador de los franceses *por la gracia de Dios y las Constituciones de la República*.

A lo largo de esta trayectoria, Napoleón consolidó algunas de las bases de la revolución y reconstruyó el Estado francés, dotándolo de una sólida administración centralizada:

El Estado nuevo.

- **Reforma administrativa:** Por ley de 1800. Se mantuvieron las circunscripciones departamentales, pero se centralizó el poder. Los gobernadores eran nombrados directamente por el cónsul. Se eliminó la autonomía y la elección. Los representantes del poder central son funcionarios (prefectos) que acumulan todos los poderes.
- **La policía:** Se organizó como una institución centralizada. El régimen afirmó desde el principio su carácter policial. Los delatores, las detenciones arbitrarias eran moneda corriente.
- **Reforma judicial.** Los jueces dejaron de ser electivos para convertirse en funcionarios nombrados por Bonaparte. Los códigos civil (1801), penal (1810) sistematizaron la legislación francesa.
- **Reforma financiera:** La recaudación se centralizaba y quedaba en manos del Estado. El sistema fiscal napoleónico duró hasta la IGM. Daba primacía a los impuestos indirectos sobre los directos, con lo que la carga recaía sobre las clases populares. En 1800 fue creado el Banco de Francia.
- **Reforma de la enseñanza:** El objetivo fue lograr un monopolio estatal de la enseñanza, hasta entonces en manos de la Iglesia. Se organizó en tres niveles. Primaria, secundaria y superior. La *universidad imperial* supervisaba la enseñanza y educación públicas en el Imperio, los centros privados continuaban, pero bajo vigilancia estatal.

El Código Civil 1801

Constituye la aplicación práctica de los derechos del hombre y del ciudadano.

Consagró la desaparición de los privilegios y proclamó los principios de 1789: igualdad ante la ley, libertad de conciencia, laicidad del Estado y libertad de trabajo. Fue considerado un símbolo de la revolución y aplicado en distintos lugares del Imperio, contribuyendo a establecer los rasgos básicos de la sociedad contemporánea.

La propiedad es una de las preocupaciones del código civil, y se define como *el derecho de gozar y disponer de las cosas de la manera más absoluta, con tal de que no se las utilice de una forma prohibida por las leyes*. Se ha dicho que definió la propiedad en el sentido romano del término, lo cierto es que va más allá de lo que los romanos entendían por propiedad privada. El objetivo era tranquilizar a los propietarios, burgueses y campesinos que sostenían el régimen, especialmente los compradores de bienes nacionales.

Según Soboul, el objetivo del código civil era instituir la *paz burguesa*, imponiendo a todos los ciudadanos las reglas del juego de la sociedad burguesa. Establece definitivamente la primacía burguesa basada en la propiedad. De hecho, recoge las restricciones de la ley Le Chapelier sobre los derechos de reunión y huelga de los trabajadores.

El Concordato de 1801

Las negociaciones comenzaron en 1800. Con el Concordato, Napoleón solucionó el problema de las relaciones con la Iglesia que duraba desde 1789, aunque tuvo que hacer algunas concesiones.

- El Papado: concedió que el catolicismo no fuera reconocida como religión de Estado, la fórmula de compromiso fue considerarlo religión de la gran mayoría de los franceses, y los cónsules hacían profesión especial de él. Admitía también las nuevas circunscripciones administrativas y el nombramiento de los obispos a los cónsules. También reconocía la venta de bienes de la iglesia y abandonaba el apoyo al clero refractario.
- El gobierno francés: Aseguraba un *trato conveniente* a obispos y sacerdotes. Autorizaba la reconstrucción de los seminarios y el nombramiento de sacerdotes por los obispos y dejaba el clero regular en manos del Papa.
- La tutela del Estado sobre la Iglesia se acentuó con la creación de un Ministerio de Cultos y unos Artículos orgánicos del culto católico que reglamentaban el ejercicio de una Iglesia de Estado. La Iglesia Galicana quedó consolidada en época napoleónica, pese a la ruptura con el Papado en 1809, el Concordato debe ser visto como un triunfo frente al Papado.

IMPERIO 1804-1815.

Guerra a Inglaterra y bloqueo continental.

Las dos primeras coaliciones no habían conseguido frenar la expansión de la Francia revolucionaria. De hecho, el éxito más notable de la primera coalición fue el reparto de Polonia en 1793 entre Francia, Rusia y Prusia.

La Primera Coalición (1792-1797) de Austria, Prusia, el Reino Unido, España y el Piamonte (Italia) contra Francia fue el primer intento para derrotar al republicanismo. La coalición fue derrotada por los franceses gracias a una movilización general.

La Segunda Coalición (1798-1801) de Rusia, el Reino Unido, Austria, el Imperio Otomano, Portugal, Nápoles y los Estados Papales contra Francia fue al principio más efectiva que la primera, pero una vez bloqueado el ejército francés en el Nilo, los rusos vieron sus ambiciones mediterráneas coartadas por Inglaterra y se retiraron de Europa occidental. La aceptación de Austria de la paz de Luneville y de Gran Bretaña en Amiens (1802), acabó con la segunda coalición.

Los dos años de paz de 1802-1803 fueron aprovechados por Francia para reorganizar el mapa europeo, pero en 1803 se reanudaban las hostilidades.

La Tercera Coalición (1803-1805) agrupó a Gran Betaña, Rusia y Austria frente a Francia. Los planes franceses para invadir las islas británicas tuvieron que ser abandonados tras la derrota de la flota franco española en Trafalgar el 21 de octubre de 1804, lo que proporcionó la primacía a la armada británica durante un siglo. Días antes, los ejércitos franceses obtenían la victoria frente a Austria en Ulm, y en diciembre destrozaba a los ejércitos aliados de Rusia y Austria en Austerlitz.

Tras la Vitoria de Austerlitz, Napoleón se dispuso a rehacer el mapa europeo. El Sacro Imperio fue disuelto y los estados dependientes alemanes agrupados en la Confederación del Rin, de la que Francia se convertía en protector. En Italia, Venecia se incorporaba al nuevo reino.

Estas intromisiones en la política alemana motivaron la intervención de Prusia, que fue derrotada en Jena y Aüerstadt, y posteriormente Berlín ocupado.

La Cuarta Coalición (1806-1807) de Prusia, Sajonia y Rusia contra Francia se formó sólo unos meses después del colapso de la coalición precedente, y no tuvo mejor éxito. Los territorios Prusianos al oeste del Elba fueron integrados en el nuevo reino de Westfalia, que integró en la Confederación del Rin.

La coalición terminó con la firma del **Tratado de Tilsit en 1807**, por el que Rusia (Alejandro I) y Francia se convertían en aliados, especialmente contra Gran Bretaña. La alianza franco-rusa, junto a la aniquilación de Prusia y la derrota de Austria sentaban las bases de la paz continental.

El sistema continental y la guerra de España.

Ante la imposibilidad de invadir Inglaterra, Napoleón utilizó la guerra económica. En 1806 publicó el Decreto de Berlín, por el cual prohibía la importación de productos ingleses en cualquier parte del Imperio, de este modo quedaba establecido el sistema continental.

En 1807 implicó a Rusia y Prusia en el bloqueo, y los daneses, ante el ataque británico, se sumaron al bloqueo. La invasión de Portugal ante la negativa a incluirse en el bloqueo, motivó la invasión de España y su integración en el sistema continental.

La ocupación española se realizó con escasa oposición militar, pero el pueblo español se alzó en armas frente a los invasores franceses, haciendo imposible el control del país. La española es la primera de una serie de guerras de liberación nacional a las que seguirían movimientos similares en Alemania, Austria y Rusia. España permaneció en guerra permanente con Francia desde 1808 hasta 1813.

La Quinta Coalición (1809) del Reino Unido y Austria contra Francia se formó mientras el Reino Unido se enfrentaba con Francia en la Guerra de la Independencia Española. En 1809 Austria declaraba la guerra de nuevo, pero rápidamente derrotada en Wagram, tuvo que firmar una paz en la que perdía territorios.

Los dos años siguientes fueron culminantes para el imperio napoleónico, Napoleón se casaba con Maria Luisa de Habsburgo, sellando la paz con Austria e integrándose en la aristocracia europea. Ahora era, por matrimonio, sobrino de Luís XVI y llamaba al Emperador de Austria *mi padre*.

El bloqueo continental fracasó. Fue imposible de cumplir y perjudicó al comercio francés. Los ingleses controlaban el mar y podían compensar sus pérdidas de mercados en Europa con el contrabando y el comercio en otras zonas, como América Latina.

La configuración del mapa europeo.

En 1810-11 el poder de Francia se extendía por todo el continente europeo excepto la península balcánica.

El núcleo era el Estado francés, rodeado de estados dependientes de distintas categorías:

- **Aliados:** Prusia, Austria y Rusia, también Dinamarca y Suecia.
- **Sometidos:** Bélgica, Holanda y orilla izquierda del Rin, integrados en Francia y la costa Italiana hasta Roma, incluida. Todos estos territorios estaban gobernados por prefectos.
- **Dependientes:** Federación Suiza, Provincias Ilirias, Gran Ducado de Varsovia, Confederación del Rin, España.

Napoleón utilizó a sus hermanos y a generales de confianza para gobernar los territorios dependientes. José fue rey de Nápoles, luego de España, Jerónimo de Westfalia, Carolina, casada con Murat se encargó del reino de Nápoles. En el Reino de Italia, el título de Rey fue entregado a su hijo.

La expansión de la revolución.

La asimilación de territorios se llevaba a cabo en tres fases. La primera etapa era la conquista militar, después la instalación de un gobierno satélite nativo que cooperaba en la redacción de una Constitución, por último, una etapa de transformaciones y reformas internas que implicaba la abolición del sistema señorial, normalmente con compensaciones de los campesinos.

En todos los países del Imperio, fueron abolidos los privilegios eclesiásticos y los bienes de la Iglesia confiscados.

Se instituyó el libre comercio y las corporaciones gremiales fueron abolidas.

Se instaló el sistema métrico y se modernizó la administración

El fracaso militar.

Los movimientos nacionales: Alemania, España, Rusia.

La resistencia en Alemania se limitó en los primeros años a agitaciones en las Universidades. En España la resistencia de la población se produjo desde los primeros momentos, pero la entrada de Napoleón en 1810 parecía haber controlado la situación.

En 1810 Rusia decidió abandonar el Sistema Continental y reanudó relaciones comerciales con Gran Bretaña. Napoleón concentró una fuerza de 700.000 hombres y en 1812 invadió Rusia.

El ejército ruso practicó una táctica de tierra quemada, negando a Napoleón una batalla decisiva y obligándole a penetrar en territorio ruso. En septiembre llegaba a Moscú, donde permaneció un mes entre las ruinas de una ciudad incendiada. Alejandro se negó a negociar y Napoleón tuvo que ordenar el regreso por el mismo camino que había emprendido para la invasión, pero el invierno, excepcionalmente duro, se le echó encima. De 611.000 hombres que entraron en Rusia, 400.000 murieron por hambre y frío y 100.000 fueron hechos prisioneros, el Gran Ejército había sido destruido.

Después de este golpe, se unieron las fuerzas antinapoleónicas:

Austria y Prusia dejaron de enviar tropas, en Alemania e Italia estallaban guerras de liberación. En España, el ejército francés cruzaba los Pirineos en junio de 1813.

La **Sexta Coalición (1812-1814)** consistió en la alianza del Reino Unido, Rusia, Prusia, Suecia, Austria y cierto número de estados alemanes contra Francia.

Tras la derrota en Rusia, Napoleón organizó un nuevo ejército en solo 13 días, y lo enfrentó a una coalición de fuerzas europeas en la batalla de Leipzig, también conocida como Batalla de las Naciones. Los aliados hicieron retroceder al ejército francés hasta Francia.

En un primer momento, Metternich comunicó a Napoleón las propuestas de Francfort, en las que se permitía a Napoleón seguir siendo Emperador de Francia y conservar sus fronteras hasta el Rin. Napoleón rechazó la oferta, y Gran Bretaña consiguió agrupar a Rusia, Prusia y Austria en el **Tratado de Chaumont**, por el que constituían una **Cuádruple Alianza** contra Francia para imponer las condiciones de paz duradera 20 años.

Tres semanas más tarde, los aliados entraban en París y Napoleón abdicó por el **tratado de Fontainebleau**. Se decidió restaurar a los Borbones en Francia, en la figura de Luis XVIII, nieto de Luis XVI.

El 30 de marzo de 1814, los aliados firmaron un **Primer Tratado de París** que reducía a Francia a las fronteras de 1792. Se desecharon las reclamaciones de reparaciones o castigo y Napoleón fue desterrado a la isla de Elba.

Las potencias aliadas se reunieron en Viena en septiembre de 1814 para reorganizar el mapa europeo después de la caída de Napoleón. Sin embargo, una última jugada del Emperador obligó a interrumpir el congreso.

El Imperio de los 100 días.

Napoleón huyó de Elba, desembarcó en Francia y el 1 de marzo de 1815 proclamó de nuevo el Imperio. Marchó hacia Bélgica, donde fue derrotado de nuevo en Waterloo, frente a las fuerzas coaligadas mandadas por Wellington.

Napoleón abdicó de nuevo, y fue desterrado a la isla de Santa Elena en el Atlántico. El **Segundo Tratado de París** imponía condiciones más duras a Francia, cambios en las fronteras, una indemnización de 700.000.000 de francos y un ejército de ocupación durante 20 años.

BIBLIOGRAFÍA.

HOBBSAWN, Eric: *La era de la revolución*. Crítica, Barcelona, 1997.

SOBOUL, A.: *La revolución francesa*. Technos, Madrid, 1972.

SOBOUL, A.: *la Francia de Napoleón*. Crítica, Barcelona, 1993.

PALMER, R. Y COLTON, J.: *Historia Contemporánea*. Akal, Madrid, 1980.

WOOLF, Stuart: *La Europa napoleónica*. Crítica, Barcelona, 1992.